

RESOLUCION N° 1.491

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, se avecina la época estival en que se acrecienta la demanda de Carnet de Conducir, debido al periodo vacacional en la que los ciudadanos deben contar con el mismo para desplazarse en el ámbito de la Provincia y del País.-

Que, el municipio debe brindar un servicio eficaz y eficiente que tienda a favorecer a nuestros vecinos, quienes son los que tributan las tasas para que nuestro municipio pueda funcionar y prestar los servicios acordes a la demanda de la comunidad.-

Que, la Secretaría de Servicios debe arbitrar los medios necesarios para asegurar el buen funcionamiento y la seguridad edilicia de la Dirección de Transporte Municipal a fin de brindar las garantías pertinentes a los empleados y usuarios del servicio.-

Que, habiendo constatado que se prescindió de los servicios de prestación de credenciales de Licencias de Conducir por parte del Locador RODRÍGUEZ, Hugo Jaime, con el municipio en calidad de Locatario.-

Que, es obligación del Cuerpo de Concejales garantizar la eficiente inversión de los recursos y del Patrimonio de nuestra comuna.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Secretario de Servicios Públicos informe a este Cuerpo Deliberativo si se ha rescindido el contrato celebrado con el señor Hugo Jaime Rodríguez, prestatario del servicio de emisión de Credenciales de las Licencias de Conducir y en caso afirmativo cuales fueron los causales.-

ARTICULO 2°.- Se solicita además que se arbitren los medios necesarios de seguridad edilicia a fin de preservar los archivos y mobiliarios de la Dirección de Transporte.-

ARTICULO 3°.- Se solicita se dé prioridad al gasto que permita garantizar los insumos necesarios para brindar el servicio en forma ininterrumpida y para la compra de equipamiento de oficinas (ventiladores) para brindar a los empleados las comodidades necesarias que le permitan trabajar dignamente.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Equilibrio Democrático (Concejal Jorge OLIVA).-

g.d.